

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 141, DE 2024, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 153

SANTIAGO, 13 DE MARZO DE 2024

VISTOS: La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 del año 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929; el artículo 2, letra b), del D.S. N°632 del año 1983, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 1428, de 2023, complementada por Resolución Exenta N° 0679, de 2024, ambas de este Servicio, que delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que señalan; la Resolución Exenta N° 122512/217/2024, de este Servicio, que nombra a Ricardo Gabriel Díaz Morales en cargo de Alta Dirección Pública 2° Nivel, Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la Región Metropolitana de Santiago; Resolución Exenta N° 1912, de fecha 21 de noviembre de 2023, de este Servicio; la Resolución Exenta N° 141, de 2024, de esta Dirección Regional Metropolitana; las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 09 de mayo de 2024, se dictó la Resolución Exenta N° 141, que aprueba convenio de comodato y prestación de servicios entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Corporación Cultural de Desarrollo Social de Pudahuel.

2. Que a la fecha de aprobación del acto administrativo recién citado el representante de la Corporación Cultural de Desarrollo Social de Pudahuel, indicado en el convenio, ya no se encuentra prestando sus servicios a la institución municipal, por lo que se considera conveniente suscribir un nuevo convenio al momento en que la autoridad local nombre a su sucesor.

RESUELVO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 141, de 2024, de acuerdo a lo señalado en los considerandos del presente acto administrativo.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO GABRIEL DÍAZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



OLT
Distribución
Gestión Administrativa Dirección Regional.
Biblioredes
Oficina de Partes Dirección Regional.
Archivo.